

Comentario Económico del día

Escrito por: *Nelson Vera*

Enero 22 de 2020

Tensiones del mercado laboral, productividad e incrementos del SML

Recientemente comentábamos cómo el deterioro del mercado laboral fue la principal preocupación macroeconómica durante el año 2019, habiéndose observado tasas de desempleo promedio nacional cercanas al 10.6% (+1pp vs. lo observado en 2018), ver *Informe Semanal* No. 1492 de enero de 2020.

Este deterioro del mercado laboral ha sido el resultado combinado de: i) una pobre absorción de mano de obra, con contracciones en la generación de empleo cercanas al -1% durante enero-noviembre de 2019; ii) presión por parte de 1.6 millones de inmigrantes venezolanos, aunque las estimaciones del Dane sugieren efectos más bien moderados (10pb sobre el desempleo de los colombianos); y iii) los errores de desbordados ajustes en el SML, infortunadamente repitiéndose el expediente de aumentos del 6% SML para 2020 (por segundo año consecutivo), cuando la Regla Universal (Inflación + Productividad) recomendaba ajustes del 4.5%. Poco podrán hacer los paños de agua tibia de cuotas de jóvenes sin experiencia en entidades públicas o las deducciones en Imporrenta empresarial por el primer empleo (según Ley 2010 de 2019) para contrarrestar ese encarecimiento del factor trabajo.

Por estas épocas de inicio de año suele entrarse en análisis algo superficiales de comparaciones de los niveles de SML entre países, queriendo a veces sugerir rezagos de Colombia frente a sus pares regionales. Ello deja de lado el elemento fundamental de tener que medir dichos SMLs en dólares de Paridad de Poder Adquisitivo-PPA (capturando el diferencial de precios entre países), como bien lo señalaban reputados analistas del mercado. Aún más, estos análisis se abstraen de elementos primordiales de encarecimiento relativo de dicho factor trabajo que explican las elevadas lecturas de informalidad-

desempleo en Colombia: i) bajos niveles de Productividad Laboral, siendo ello un elemento necesario para lograr incrementos sostenibles en dichos SMLs; y ii) los sobre-costos laborales del orden del 50% para el caso de 1SML, siendo este uno de los elementos del consabido Costo Colombia que mina la competitividad exportadora del país.

El cuadro adjunto muestra cómo en dólares PPA, el SML de Colombia es el segundo más alto de la región al compararse con países grandes (siendo superado solo por Chile). Aún más, al sumar los costos no salariales (subsidio de transporte, seguridad social, cesantías, cofamiliares, entre otros), dicho nivel supera el de nuestros pares de la Alianza del Pacífico, ver gráfico adjunto.

Dicho en otras palabras, además del repunte cíclico del desempleo, la tensión del mercado laboral nos habla de complejas inflexibilidades estructurales (en estos frentes, la Administración Duque acierta al calificarlos de “problemas que han envejecido mal”). Es por ello que la Reforma Laboral que requiere el país debe atacar frontalmente dichas inflexibilidades mediante elementos como: i) continuar reduciendo los costos no salariales, en línea con lo logrado en la Ley 1607 de 2012 (eliminando el 4% de sobre costo empresarial que representan las Cofamiliares); ii) eliminar los intereses de las cesantías (equivalentes al 1% del valor de la nómina), dado que sus inversiones en AFPs ya reconocen intereses reales que han venido promediando un 3% anual en 2005-2018; iii) reducir los costos de enganche-despido, replicando lo logrado en España en 2012; y iv) atar el ajuste del SML a la Regla Universal, de manera que los incrementos reales no superen las ganancias en Productividad Laboral.

Continúa

Escrito por: *Nelson Vera*

Preocupa, como bien lo señalaba el Dr. Carlos Caballero recientemente, la divergencia entre la gravedad de los problemas macroeconómicos y las soluciones posibles en los frentes de la política pública. En este frente laboral, Anif añadiría el agravante de que dichas “palancas” públicas se están moviendo en la dirección errada de mayor encarecimiento del costo del trabajo (no

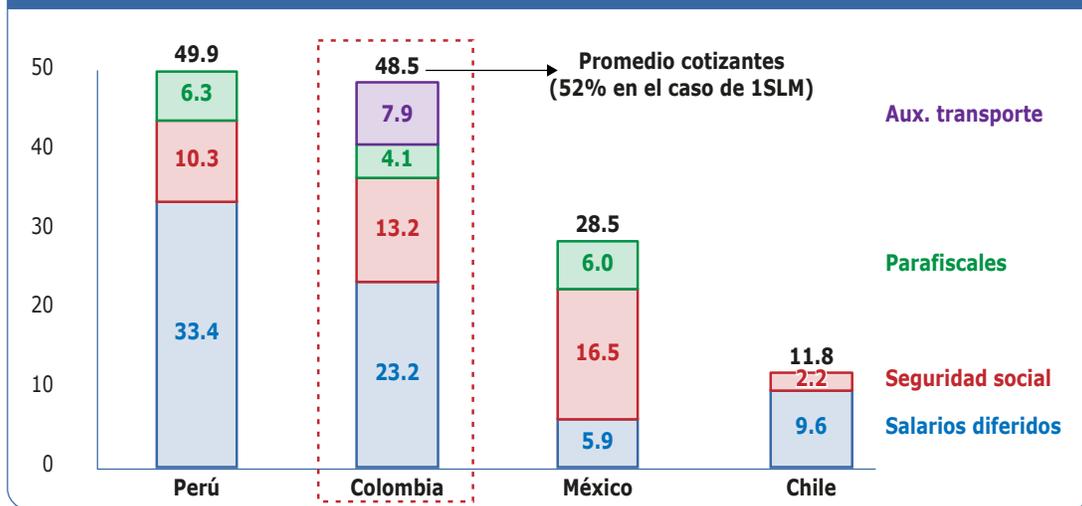
solo con el aumento desbordado del SML sino con el apoyo del gobierno a las primas adicionales). Estos expedientes “sociales” evidentemente no han logrado calmar las marchas... La ironía es que en el mediano plazo esa menor flexibilidad laboral perjudicará a los propios estudiantes y las clases medias, agudizando el descontento social y las protestas.

Cuadro 1. Salario Mínimo Legal-SML y Costos no salariales en América Latina

| | Tasa de Cambio PPA Moneda local/US\$ (2020) | SML (Moneda local, 2020) | SML (US\$ PPA, 2020) | Costos no salariales (% de la nómina) | SML (incluyendo costos no salariales) (US\$PPA, 2020) |
|------------------|---|--------------------------------|-------------------------|---|--|
| Chile | 400 | 301.000 | 752 | 12 | 841 |
| Colombia | 1.359 | 877.803 | 646 | 52* | 982 |
| Perú | 1.6 | 930 | 574 | 50 | 861 |
| Brasil | 2.1 | 1.039 | 488 | N.D. | N.D. |
| Argentina | 35.5 | 16.875 | 475 | N.D. | N.D. |
| México | 9.4 | 3.748 | 398 | 29 | 512 |

* Costo no salarial para el caso de 1SML.
Fuente: cálculos Anif con base en FMI, OCDE y BID.

**Gráfico 2. Costos no salariales en la Alianza del Pacífico
(% de la nómina, 2018)**



Fuente: elaboración Anif con base en OCDE y BID.